

REPUBLICA DE COLOMBIA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD



DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO POR  
POSIBLES PROPONENTES.

Proceso A2017-000207 Objeto "Contratación de una consultoría para la elaboración de la Zonificación Agro-ecológica y la formulación de propuestas de desarrollo agropecuario en el municipio de Briceño (Antioquia)".

Febrero 22 de 2017

A continuación, se transcriben las observaciones que se recibieron por escrito de los posibles proponentes y las respuestas dadas por la parte técnica del proyecto y del PNUD.

**SOLICITUDES:**

**OBSERVACION No. 1.** " página 21 se lee "*Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)*". ¿Esto hace referencia a que solo pueden presentarse a la propuesta firmas colombianas y/o firmas extranjeras con sucursal en Colombia? En el caso de un consorcio formado por una empresa Colombiana y una empresa Española, ¿se podría tomar la nacionalidad del consorcio como colombiana?

**RESPUESTA:** La apreciación es cierta, siempre y cuando el consorcio quede con el domicilio en Colombia.

**OBSERVACION No. 2.** ¿Las imágenes satelitales y fotografías aéreas disponibles están a escala 1:25000 o más detalladas?.

**RESPUESTA:** *El proponente o proveedor debe de realizar la gestión necesaria para la consecución de las imágenes satelitales y fotografías aéreas, el análisis se debe realizar sobre imágenes a esta escala o una de mayor detalle.*

**OBSERVACION No. 3** ¿Se disponen de modelos digitales de terreno para una interpretación más idónea de las geofomas del terreno?.

**RESPUESTA:** *Todo lo requerido para el análisis e identificación de variables debe de ser gestionado por el proveedor, sin que ello signifique la entrega de estos insumos a la organización, el producto requerido hace referencia a informes donde se haga un análisis, interpretación e identificación de las variables descritas.*

**OBSERVACION No. 4** ¿Existe una evaluación previa de la zona que permita optimizar el muestreo y los costos?

**RESPUESTA:** *No está disponible este tipo de información.*

**OBSERVACION No. 5** ¿Esta información primaria y secundaria serán suministradas por la entidad contratante o deberá ser adquirida por la consultora y facturada al organismo contratante?.

**RESPUESTA:** *La información primaria y secundaria no será suministrada, esta es un insumo de trabajo para el contratante, si la información llegara a tener un costo, este debe de estar incluido dentro del valor de la oferta.*

**OBSERVACION No. 6** ¿El estudio cubrirá toda la superficie del municipio Briceño?. De no ser así por favor indicar la superficie total a ser cubierta.

**RESPUESTA:** *El estudio debe de cubrir toda la superficie del municipio de Briceño.*

**OBSERVACION No. 7** ¿Para la zonificación de cultivos, análisis económicos y alternativas de cultivos versus retorno económico tienen alguna exigencia específica en cuanto al método a utilizar o queda abierto al proponente?

**RESPUESTA:** *La metodología de análisis está abierta al proponente, se solicita que este análisis se realice usando como referencias fuentes de información oficial.*

**OBSERVACION No. 8.** La capital municipal dispone de hotel, restaurante y demás servicios para la instalación del personal que ejecutará la evaluación de campo?

**RESPUESTA:** *El casco urbano del municipio de Briceño, hay disponibilidad los servicios básicos requeridos.*

**OBSERVACION No. 9.** ¿Se deberá entregar cronograma y metodología de trabajo en la licitación?

**RESPUESTA:** *El cronograma y la metodología hacen parte integral de la propuesta es su componente técnico y deben hacer parte de la misma.*

**OBSERVACION No. 10.** Para el proceso en mención y de acuerdo a las condiciones generales de la entidad se solicita la presentación de una carta de intención un día antes del cierre de los procesos. Teniendo en cuenta lo anterior y las condiciones de esta solicitud de propuesta este requerimiento se debe realizar.

**RESPUESTA:** Si.

**OBSERVACION No. 11.** “Calificaciones de los diferentes proveedores de servicios elegidos a varios niveles” en el enunciado **a.)** “Requisitos mínimos requeridos de la firma” se enumera:

*“Elaboración de estudios técnicos sobre el uso de la tierra y de caracterización físico – química de suelos. Zonificación Agroecológica y formulación de propuestas de desarrollo agropecuario”*  
Cada una de las certificaciones presentadas debe contener en su objeto y/o anexo técnico la ejecución de todas las acciones? Ó Puede ser el cumplimiento en alguna de las acciones por cada certificación, siempre y cuando garantizando experiencia en cada área específica.

Se puede interpretar para cada área el concepto “y/o” o solamente “y” para el cumplimiento de la experiencia requerida.

**RESPUESTA:** Se modifica en anexo No1- Ver Adenda No.1

**OBSERVACION No. 12.** Si el proponente es plural y/o *joint venture* la experiencia certificada debe ser de cada una de las partes; si es conjunta cada uno debe aportar algún porcentaje y/o cumplir con acciones en sola una de las áreas.

**RESPUESTA:**

El fin de presentar una propuesta en asociación es aunar esfuerzos, para qué lo faltante en una de las partes la supla la otra, por lo tanto, la experiencia se debe cumplir con una o con todas las partes de la asociación sin que alguna tenga que aportar un porcentaje específico.

**OBSERVACION No. 13.** Es ponderable en la calificación la presentación de todos los perfiles, esto teniendo en cuenta que la experiencia de la organización enseña que los perfiles técnicos y obra de mano no calificada se contacta y contrata con población local, siempre y cuando sea adjudicada la iniciativa. Se sugiere ponderar los perfiles de coordinación y profesionales técnicos.

**RESPUESTA:**

El método de evaluación, cumplimiento de requisitos y puntajes del equipo solicitado está establecido en la SdP, no es posible aceptar su sugerencia.

**OBSERVACION No. 14.** Dentro de los perfiles y alcance propuesta no se determina acercamiento y/o concertación con la comunidad, esto teniendo en cuenta la importancia de la *“formulación de propuesta de desarrollo agropecuaria”* pueda ser apoyada no solo con los aspectos técnicos, sino también con los saberes, cultura e intereses de la población local. Por esta razón se sugiere tener en cuenta la presentación de perfiles y acciones de consulta y priorización con la comunidad.

**RESPUESTA:** *Este aspecto está incluido como actividad en el numeral 4 de los términos de referencia.*

**OBSERVACION No. 15.** Se establece una visita de dos (2) horas por vereda, sin embargo para la realización de la actividad de *“Realización la delimitación de unidades de la tierra”* requiere mayor trabajo de campo, toma de datos cartográficos de primer orden y concertación con la comunidad, por lo cual se sugiere permitir ampliar el rango de horas por cada una de las veredas.

**RESPUESTA:** *Es incorrecta esta interpretación, se establece que cada vereda está en promedio ubicada a 2 horas del casco urbano de Briceño. El proponente tiene la libertad de programar el tiempo de trabajo en campo que considere necesario conforme a las actividades a desarrollar.*

### **Sección 3 – Numeral 4. Actividades**

**OBSERVACIÓN:** La entidad establece dentro del alcance referido del proyecto, entre otras, la Ejecución de las siguientes actividades:

“Obtención de cartografía básica del municipio

Elaborar la cartografía y los informes técnicos asociados

Recopilar las imágenes espaciales de la zona de estudio

Socializar los resultados a los actores internos y externos, relacionados con productividad, recursos y optimización del uso de la tierra”

**SOLICITUD:** Se solicita aclarar las siguientes dudas en cuanto a las actividades:

**OBSERVACION No. 16.** ¿La obtención de cartografía básica del municipio provendrá de fuentes oficiales (IGAC, POT u otras)?

**RESPUESTA:** *Se debe utilizar solo cartografía oficial, se aclara que la gestión para la obtención de esta información debe de ser adelantada por el proveedor seleccionado.*

**OBSERVACION No. 17.** ¿La cartografía requerida bajo qué estándares debe ser entregada o el contratista será autónomo en definir el modelo para entregar la información?

**RESPUESTA:** *El contratista en consenso con el contratante definirá el formato en el que se suministra la información.*

**OBSERVACION No. 18.** ¿PNUD entregará las imágenes espaciales de la zona estudio o a qué se refiere concretamente la actividad de recopilar?.

**RESPUESTA:** *No se hará entrega de la información, esta debe de ser obtenida por el proveedor.*

**OBSERVACION No. 19.** ¿Se cuenta con imágenes de satélites y/o modelos de elevación para sacar las características del terreno a la escala requerida o se dispone de cartografía básica detallada?

**RESPUESTA:** *No se disponen de estos insumos, estos deben de ser obtenidos por el proveedor.*

**OBSERVACION No. 20.** ¿PNUD ya tiene definido el listado de actores internos o externos?, si es así se podría dar conocer para detallar actividades y costos de la socialización; si no, ¿El Contratista tendrá que definirlo según los resultados del diagnóstico?.

**RESPUESTA:** *Los actores ante los cuales se realizará la socialización son: representantes de la comunidad, autoridades locales, regionales, delegados del Gobierno Nacional, organizaciones de productores y organizaciones sociales del municipio, integrantes del grupo de acompañamiento del esfuerzo conjunto y organismo de cooperación que hacen presencia en la zona. Se prevé que esta actividad se desarrolle en el casco urbano del municipio Briceño y el corregimiento de Pueblo Nuevo, cada evento tendrá una duración de 6 horas aproximadamente y 140 y 200 asistentes.*

**OBSERVACION No. 21. Sección 3 – Numeral G – Literal a) “Requisitos mínimos requeridos de la firma“**

**OBSERVACIÓN:** El documento Solicitud de Propuesta establece como requisito mínimo de la firma lo siguiente:

“Elaboración de estudios técnicos sobre el uso de la tierra y de caracterización físico - química de suelos. Zonificación Agro-ecológica y formulación de propuestas de desarrollo agropecuario”

**SOLICITUD:** Para dar mayor claridad y posibilidad de participación dentro del proceso, solicitamos comedidamente que la experiencia específica sea requerida en los siguientes términos:

Elaboración de estudios técnicos sobre el uso de la tierra y de caracterización físico - química de suelos **y/o** zonificación agro-ecológica y formulación de propuestas de desarrollo agropecuario.

**RESPUESTA:** Se modifica en anexo No1- Adenda.

**OBSERVACION No. 22. Sección 3 – Numeral B – Presentación de la Propuesta**

**OBSERVACIÓN:** El Literal C, viñeta 3, solicita dentro de los documentos de la propuesta "Declaración de rendimiento satisfactorio de los cinco (5) clientes principales"

**SOLICITUD:** Se requiere aclarar a qué se refiere este documento, ya que en el numeral 26 de la hoja de datos no está incluido y no se entiende si se asimila a las certificaciones de experiencia o cuál es el alcance del mismo.

Por favor tener en cuenta que los tiempos para que un cliente conteste una solicitud de este tipo oscilan como mínimo en los 15 días hábiles, por lo cual, no se alcanzaría a tener para la fecha de cierre de la oferta.

**RESPUESTA:**

En el Literal C, viñeta 3, la declaración de rendimiento satisfactorio de los cinco (5) clientes principales no se requiere que sea en un tema específico, solo que han realizado consultorías satisfactorias y es para ver la legibilidad del proponente.

Las certificaciones de experiencia específica, es para evaluar los mínimos de experiencia en el tema o área directa de la consultoría y solo son dos, las cuales se podrían tomar para validar las cinco (5) anteriores también.

**OBSERVACION No. 23.** En la página 35, equipo mínimo de trabajo, dice:

**"Cargo: profesionales o tecnólogos de campo.**

**Perfil: Técnicos forestales, ambientales o afines."**

Para este perfil, se consideran válidas las hojas de vida de profesionales y tecnólogos de campo como ingenieros forestales, agrónomos, tecnólogos de recursos naturales, tecnólogos ambientales o afines?

**RESPUESTA:** *Correcto.*

**OBSERVACION No. 24.** Para calificar la experiencia del personal, se tendrá en cuenta los estudios de especialización, maestría o doctorado de los profesionales como experiencia específica? Si es así, cuanto tiempo sumaría cada una de los posgrados. En promedio en Colombia, una especialización dura 1 año, una maestría dos años, y un doctorado entre 4 y 5 años.

**RESPUESTA:** En ninguno de los perfiles se solicita posgrados, solo pregrado o título profesional.

**OBSERVACION No. 25.** En la página 37 dice:

**"...Junto con los anteriores formularios se deberán anexar los siguiente soportes:**

....

**Declaración de rendimiento satisfactorio de los cinco (5) clientes principales,"**

En cuanto a la "Declaración de rendimiento satisfactorio de los tres (5) clientes principales, es válido presentar las actas de liquidación de los contratos, a cambio de dicha Declaración de rendimiento satisfactorio? El tiempo para adquirir estas declaraciones puede tomar más tiempo que el permitido para la entrega de la propuesta.

**RESPUESTA:**

Si es posible puesto que lo que se quiere validar es el cumplimiento a satisfacción de las consultorías o trabajos realizados a nivel general.

**OBSERVACION No. 26.**

No es claro el criterio jurídico aplicado al concepto de consorcio, pues pierde su validez legal cuando el agente que se reconocerá como parte contratante será sólo uno de los integrantes

del mismo y no al consorcio como tal. En efecto, el consorcio actúa como una unidad y resulta vital para su existencia que como asociación sea reconocida en su integridad como el conjunto de agentes que unen sus recursos técnicos y financieros para ejecutar lo dispuesto en el contrato adjudicado, igualmente, que se reconozca su papel como contratistas directos bajo la figura del consorcio, y que sea el consorcio el que figure como parte en el documento contractual, independientemente de quien ejerza la representación legal.

Solicitamos se aclare el alcance de la condición y del reconocimiento del consorcio como parte integral del contrato, de otra forma, la realidad jurídica actual de la condición describe una contratación entre PNUD con un solo contratista y de este con subcontratistas.

**RESPUESTA:**

Se aclara que el fin de presentar una propuesta en asociación es aunar esfuerzos, para qué lo faltante en una de las partes la supla la otra, por lo tanto, la experiencia se debe cumplir con una o con todas las partes de la asociación sin que alguna de las partes tenga que aportar un porcentaje específico de experiencia, y en caso de presentarse en asociación y ser los adjudicatarios el contrato será firmado con el representante que figure en el documento de asociación firmado por la partes que la componen.

**OBSERVACION No. 27.**

Presentación de trayectoria y experiencia en compromisos similares: Se evidencia una contradicción de acuerdo con el siguiente texto:

*“Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, **deberá presentar la información de la siguiente manera:** (Negrilla fuera de texto)*

*... b) los (compromisos) que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas **no** pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales”. (Negrilla y subrayado fuera de texto).*

El párrafo inmediatamente anterior contradice gramaticalmente lo formulado en el párrafo inicial, lo que impide aplicar una interpretación lógica a la condición expuesta en este aparte. Solicitamos amablemente se aclare el alcance específico del literal b) referido, y en ese sentido se determine si es una instrucción o una prohibición

**RESPUESTA:**

Se aclara que cuando se presente en *Joint Venture*, la experiencia que se valdrá será la presentada y certifica al *Joint Venture* y a las empresas individuales que lo conforman, por tanto la de las firmas terceras que hayan sido parte de una asociación con alguna de las firmas del *Joint Venture* que no estén incluidas en el mismo no se tendrá en cuenta.

**OBSERVACION No. 28.** 3. Hoja de Datos.- Tabla de Instrucciones y requisitos específicos.

Se solicita aclarar el alcance de la Cláusula de indemnización fijada convencionalmente, en lo referente a las causales de retraso derivadas de eventos ajenos al contratista como la fuerza mayor o el caso fortuito, y se solicita que por la complejidad del proyecto a ejecutar se aplique tratamiento especial a los eventos asociados a la fuerza mayor y el caso fortuito debidamente probados.

**RESPUESTA:**

El contrato a suscribirse con el proponente adjudicatario contará con un supervisor, el cual será el responsable de hacer cumplir la cláusula, de darse algún atraso el supervisor y contratista analizarán la situación específica y será ese momento cuando se determinará si es un caso fortuito o de fuerza mayor ajeno a la voluntad del contratista.

**OBSERVACION No. 29.** Punto 15: Se entiende que las **Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia** deben presentar la propuesta en COP \$. ¿ Una empresa europea debe presentar la propuesta en USD o en Euros ?

**RESPUESTA:** A continuación se da respuesta y favor ver adenda No. 1

**Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia**

Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)

**\* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia**

Dólares EE. UU

\* Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomará la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: **febrero 2017 COP\$2.937.**

**OBSERVACION No. 30.** ) ¿ La firma consultora europea puede conformar una Asociación temporal con una firma Colombiana ?

**RESPUESTA:**

Si.

**OBSERVACION No. 31.** Dicha firma europea puede presentarse como líder de esta Asociación temporal ?

**RESPUESTA:**

Si, Siempre y cuando cumpla con todos los parámetros indicados en la **Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, numeral 19. Joint ventures, consorcios o asociaciones.**

**OBSERVACION No. 32.** En pro de participar en el proceso DP A2017-000207 queremos saber si existe un presupuesto oficial para el mismo.

**RESPUESTA:**

*Por lineamientos del PNUD y por ser un factor de evaluación, esta información no puede ser suministrada.*

**Un saludo cordial,**